



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 05 de noviembre del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04866-R-13

Lima, 04 de noviembre del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07228-FD-13 de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 28 de febrero del 2013, el Bachiller ARTURO MOSQUEIRA CORNEJO sustentó la Tesis intitulada: "IMPLICANCIAS JURÍDICO SOCIALES DE LA FÓRMULA CONSTITUCIONAL DE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL PERÚ CONTEMPORÁNEO" para optar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, obteniendo la calificación de Aprobado por Unanimidad;

Que con Resolución de Decanato N° 615-D-FD-13 del 18 de junio del 2013, la Facultad de Derecho y Ciencia Política propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, al Bachiller ARTURO MOSQUEIRA CORNEJO;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 621-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N 00136-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio de 2013;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN DERECHO con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, al Bachiller ARTURO MOSQUEIRA CORNEJO.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe (e) de la Secretaría Administrativa

mbt